

Cobertura

La Póliza de Daños Fortuitos y Daños por Rastrojo de Firestone, protege a las llantas marca Firestone R-1, R-1W, R-2, R-3 y "Stubble Stomper" en los siguientes diseños:

- Radial 23 R-1
- Radial All Traction 23 R-1
- Radial All Traction FWD R-1
- Radial All Traction DT R-1W
- Radial All Traction RC R-1W
- Radial Deep Tread 23 R-1W
- Radial All Non Skid Tractor R-3
- Radial Champion Spade Grip R-2
- Radial 4000 R-1W
- Radial 9000 R-1W
- Radial 9100 R-1
- Maxi Traction
- Performer 65
- Performer 70
- Performer 85
- Performer 90
- Destination Farm
- Super All Traction 23 R-1
- Super All Traction FWD R-1
- Super All Traction II 23 R-1
- Super All Traction HD R-1
- Champion Spade Grip R-2
- All Non Skid R-3
- All Non Skid II R-3
- Turf & Field R-3
- Stubble Stomper

SIEMPRE Y CUANDO SEAN ORIGINALES (no renovadas), fabricadas después del 1° de mayo de 2009 y utilizadas en un servicio dentro de tierras agrícolas cultivables. Dicha Póliza no cubre a las llantas marcadas con "No ADJ" o "NA" (no-ajustable), que sean usadas en concurso de remolques o llantas sin el número de serie Firestone (DOT).



Las obligaciones de Bridgestone de México, S.A. de C.V. referente a esta Política de Daños Fortuitos y Daños por Rastrojo, no pueden ser extendidas o alteradas por nadie.

Línea 01-800-713-7646

Firestone
LLANTAS AGRICOLAS
EL LIDER EN EL CAMPO

www.firestoneagricola.com.mx

SÓLO FIRESTONE TE DA GARANTÍA.



Firestone
LLANTAS AGRICOLAS
EL LIDER EN EL CAMPO

Póliza de Daños Fortuitos y Daños por Rastrojo para Llantas Agrícolas Firestone Premium.

La garantía de daños en el campo Firestone, protege tus llantas agrícolas nuevas contra daños fortuitos o por rastrojo, en un uso normal de trabajo.

Condiciones de Póliza

Esta política es aplicable únicamente en la compra original de la llanta o a la llanta que viene de origen con el equipo agrícola nuevo.

Si en el uso dentro de tierras agrícolas cultivables, una llanta Firestone cubierta por esta Póliza se vuelve "inservible o irreparable" debido a un daño fortuito o a daños por el rastrojo; dicha llanta será reemplazada por una llanta Firestone equivalente, con base en un prorrateo como se muestra más adelante.

Nada en esta Póliza intenta evitar contra condiciones fuera de control del fabricante o daños por rastrojo, o indicar que las fallas no pudieran ocurrir. (Bridgestone de México, S.A. de C.V., rechaza todas las garantías expresadas o implícitas, con respecto a condiciones fortuitas y daños de rastrojos, incluyendo pero no limitando, las garantías implicadas de comercialización y adaptabilidad para un propósito en específico).

Porcentajes Prorrateados

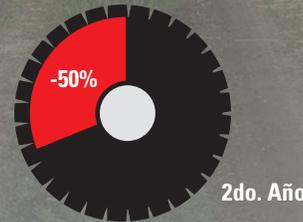
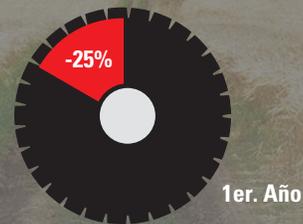
El precio de reemplazo, será prorrateado de acuerdo con los años de servicio y según la fecha del comprobante de compra como sigue:

Años de servicio o Antigüedad	Si tiene un desgaste menor del	Porcentaje a cobrar
1er. Año	25%	50%
2do. Año	50%	75%

"Después del final del segundo año, la cobertura expira".

Para determinar el precio de reemplazo, el cliente deberá pagar el porcentaje prorrateado, del precio indicado en la Lista de Precios Sugeridos al Público en Llantas Firestone, que esté vigente en el territorio mexicano. El cliente deberá pagar también los cargos por montaje, servicio y los impuestos que sean aplicables.

DESGASTE MENOR DEL:



Condiciones y Exclusiones

Bridgestone de México, S.A. de C.V., queda exento de cualquier responsabilidad que a consecuencia de una reclamación pudiera causar cualquier daño emergente, pérdida de tiempo, ganancias, o pérdida por el uso del vehículo, o alguna otra situación o inconveniencia que se derive aún cuando se haya recibido aviso de la posibilidad de tales pérdidas o daños.

Está Póliza no cubre cejas rotas, daños debido a abusos, uso de la llanta con presión insuficiente, pinchaduras, aplicaciones no debidas, salientes en el vehículo, accidentes, colisiones, vandalismo, etc.

Únicamente el dueño-usuario mismo de la llanta con cobertura, puede solicitar su ajuste con esta Póliza y sólo para llantas utilizadas en los Estados Unidos Mexicanos.

Obligaciones del Dueño-Usuario

Son obligaciones del dueño-usuario, operar las llantas dentro de los límites de carga y velocidad (a la presión de aire en frío especificada por Bridgestone de México, S.A. de C.V. para carga y velocidad de acuerdo al tamaño, tipo y capacidad de carga de la llanta) y mantener la alineación adecuada de las llantas.

Para reducir los daños por rastrojo, el dueño-usuario debe:

- 1 **Ajustar el espacio de las llantas para rodar entre los surcos, no encima del rastrojo.**
- 2 **Utilizar equipo mecánico disponible de los fabricantes de equipo original para doblar el rastrojo.**
- 3 **Hacer el primer paso de la labranza de la tierra, paralelo a los surcos.**

En el caso de reclamo de ajustes, el dueño-usuario debe presentar la llanta a un distribuidor certificado de llantas Firestone o tienda autorizada por Bridgestone, completar y firmar en el formato de ajustes de Bridgestone, la sección correspondiente al cliente; adjuntar a ésta una copia de la factura de compra (presentando original de la factura de compra de la llanta y/o del vehículo en caso de que se trate de Equipo Original), presentar la llanta y mostrar la fecha de adquisición de ésta; el usuario también deberá cubrir la diferencia del ajuste como se indicó anteriormente, más los impuestos y los cargos por servicio para una llanta Firestone nueva, igual o equivalente marca Firestone.